ZZRISK AMCOVIT -UNION TEMPORAL-

43. Lances del mismo valor y escenarios de empate

Bogotá D.C., 28 septiembre 2020

Señores
SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E
Ciudad
REF. INVITACIÓN A SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. **ISI No. 003/2020**

El suscrito **FRANKLIN MORENO CARVAJAL,** actuando en nombre y representación de **ZZRISK AMCOVIT -UNION TEMPORAL-**., en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL, en atención Proceso de INVITACIÓN A SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. **ISI No. 003/2020** Asunto de referencia, y de acuerdo con estos términos los cuales nos obligamos a cumplir, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que mi propuesta aplica para criterios de desempate, con la de Apoyo a la Industria Nacional y el criterio de desempate 5 "Utilizar un método aleatorio".

Toda vez que en el presente proceso de Subasta Inversa no se presenta empate, como lo expreso la Agencia Nacional de Contratación. "***Tenga en cuenta que, SECOP II no permitirá empates, teniendo en cuenta que un lance es válido si mejora en por lo menos el margen mínimo establecido por la Entidad Estatal el lance actual.". y en concordancia con el numeral del pliego de condiciones "43.1 Si en el curso de la subasta inversa electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, el sistema los registrará, mostrándolos en orden cronológico." Y en concordancia con el numeral 43.2 Para la determinación del orden de entrada de los lances electrónicos durante el proceso, la EGAT se apoyará en los mecanismos de seguridad a que se refiere los datos de la invitación DDI y lo establecido en la plataforma del SECOP II.***

Nuestra propuesta se rige a la actualización InfografiaRealese20.4 de La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP CCE, informa las mejoras incluidas al módulo de subasta electrónica del SECOP II con el fin de cumplir con las necesidades de los usuarios y las especificaciones requeridas para este módulo., en la que se indica:

1. Un lance es válido si mejora en por lo menos el margen mínimo establecido y configurado por la Entidad Estatal.
2. SECOP II, ofrece un módulo de Subasta de Prueba para simular un proceso real con el fin de que, los usuarios se familiaricen con la herramienta y de esta manera se incrementen las posibilidades de éxito, reduciendo así los errores al desarrollar una subasta electrónica por medio de la plataforma.

 Adjuntamos documento de actualización del modulo Subasta Inversa electrónica, cambios incluidos desde el 19 de septiembre 2020.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año 2020.

FRANKLIN MORENO CARVAJAL
79.590.116 de Bogotá D.C
Representante Legal
ZZRISK AMCOVIT -UNION TEMPORAL-